

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE VEHÍCULO MARÍTIMO
TURISMO/PESCA/TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS/TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA

COD. 213.08

COSTO \$ 138,96

Cantón, dd/mm/aaaa

Señor:

Secretario Técnico CGREG

Puerto Baquerizo Moreno.-

Quien suscribe la presente solicitud con el debido comedimiento comparezco y solicito la autorización de transferencia de vehículo marítimo , con las siguientes características:

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO:

Nombre: Eslora: Calado:
Matrícula: Manga: TRB:
Actividad: Puntal: Puerto Registro:

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR:

Nombres:
Apellidos:
N.º Cédula de identidad:
Estado Civil:

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR:

Nombres:
Apellidos:
N.º Cédula de identidad:
Estado Civil:

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en:

Dirección: Email: Teléfono:

Yo, con cedula de ciudadanía No....., por mis propios y personales derechos (o en legal representación de la persona jurídica identificada en este documento), DECLARO que lo consignado en este formulario se encuentra en absoluta correspondencia con la verdad, que conozco y entiendo las normas vigentes, que estoy consciente y asumo las consecuencias de presentar información falsa o de inducir en error por medio de la presente a la Autoridad, por lo que DECLARO ser responsable de toda la información generada por el presente y asumo las consecuencias legales del mismo.

Atentamente,

COMPRADOR

NOMBRE:

CI:

VENDEDOR

NOMBRE:

CI:

Adjunto los siguientes requisitos:

1. Copia de la autorización de ingreso del vehículo a la provincia de Galápagos o certificado de validación de ingreso;
2. Copia de las matriculas del vehículo marítimo y del armador vigentes y actualizadas;
3. Certificación emitida por la autoridad competente de acuerdo a la actividad que se encuentra realizando el vehículo marítimo, es decir:
 - Para vehículos marítimos destinados a actividades de turismo y pesca, la Dirección del Parque Nacional Galápagos.
 - Para vehículos marítimos destinados a realizar actividades de transporte público de pasajeros y/o carga entre puertos poblados, la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial que justifique la transferencia.
4. Pago de tasa administrativa